

PROGRAMA FEDER ANDALUCÍA 2021-2027

Borrador a efectos de evaluación ambiental estratégica





ÍNDICE

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	3
1.1. Objetivos políticos del Programa.....	3
1.2. Contenido del Programa y aspectos generales.....	3
1.3. Objetivos específicos y prioridades de inversión.....	5
1.4. Necesidades de inversión.....	8
1.5. Ámbitos territorial y temporal del Programa.....	33
1.6. Asignación financiera del Programa.....	33
2. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES.....	34

EL CONTENIDO DEL PRESENTE BORRADOR DE PROGRAMA RESPONDE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. SE HACE CONSTAR QUE EL PROGRAMA FEDER ANDALUCÍA 2021-2027 SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN FASE DE ELABORACIÓN Y SU CONTENIDO PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO CITADO, DE LOS TRÁMITES Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE ASOCIACIÓN Y DE LOS REQUERIMIENTOS Y NEGOCIACIONES QUE SE LLEVEN A CABO PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR LA COMISIÓN EUROPEA.



1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1.1. Objetivos políticos del Programa

El Programa FEDER Andalucía abarca los cinco objetivos políticos definidos en el artículo 5 del RDC, que son:

- OP1: una **Europa más competitiva e inteligente**, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una **conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones**;
- OP2: una **Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente**, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la **inversión verde y azul**, la **economía circular**, la **mitigación y adaptación al cambio climático**, la **prevención y gestión de riesgos** y la **movilidad urbana sostenible**;
- OP3: una **Europa más conectada, mejorando la movilidad**; y
- OP4: una **Europa más social e inclusiva**, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.
- OP5: una **Europa más próxima a sus ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento FEDER, estos objetivos deberán contribuir al “**objetivo general de fortalecer la cohesión económica, social y territorial de la Unión**” y a “**reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones de la Unión y a reducir el retraso de las regiones menos favorecidas, mediante la participación en el ajuste estructural de las regiones cuyo desarrollo esté a la zaga y la reconversión de regiones industriales en declive, incluidas entre otras medidas, promover un desarrollo sostenible y afrontar los retos medioambientales**”.

1.2. Contenido del Programa y aspectos generales

En la definición de la **estrategia** del Programa se tienen en cuenta: los Informes País de España de la Comisión Europea de 2019 y 2020, las Recomendaciones Específicas País para España 2019 y 2020, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y en el marco nacional y autonómico; el Plan Nacional de Reformas 2020 y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027, la Estra-



tegia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4 Andalucía)¹, y en particular, el Plan Andaluz de Acción por el Clima, la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, la Estrategia Energética de Andalucía 2030, el Plan para las Infraestructuras de Transporte y Movilidad en Andalucía 2021-2030 (PITMA), el Plan integral de residuos de Andalucía (PIRec 2030), la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire y la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030, entre otros documentos estratégicos y planificaciones, con un enfoque amplio que aborda los cinco objetivos políticos del apartado 3.1, con el fin de reforzar la cohesión económica, social y territorial de Andalucía.

El Programa se desarrolla respetando el **principio de asociación** (artículo 8 del RDC y Reglamento Delegado 240/2014 sobre el Código de Conducta Europeo en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos) y los **principios horizontales** establecidos en el artículo 9 del RDC –principios que garantizarán la Carta de Derechos Fundamentales de la UE en la ejecución de los Fondos, velarán por la igualdad entre hombres y mujeres, evitarán cualquier discriminación y tendrán en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad.

El artículo 108 del RDC define **tres categorías de región** conforme a las que la Comunidad Autónoma de Andalucía quedaría clasificada como **Región menos desarrollada**.

El Programa FEDER Andalucía cuenta con una dotación inicial en términos de ayuda de 3.747.378.510 euros.

Cada categoría de región tiene asignados unos porcentajes de cofinanciación definidos en el artículo 112 del RDC, que en el caso de Andalucía, al ser región menos desarrollada, se cifra en el 85%.

Esto implica que, una vez ejecutadas, verificadas y certificadas a la comisión europea las actuaciones del programa, se recibirán reembolsos del FEDER aplicando este porcentaje sobre el gasto total realizado.

Asimismo, el Reglamento FEDER establece en su artículo 4 unos requisitos de **concentración temática**, que determinan cómo debe asignarse la ayuda FEDER entre los distintos objetivos políticos. En concreto, los requisitos de concentración temática para el periodo 2021-2027 para el Programa FEDER Andalucía son los siguientes: mínimo un 25% de sus recursos FEDER deberán ir al OP1 y un 30% al OP2.

El reglamento FEDER establece dos excepciones. En el caso del OP1, el objetivo específico 5 (OE 1.5) referido a la conectividad digital solo computará en un 40% y en el OP2, el objetivo específico 8 (OE 2.8) de movilidad urbana solo computará un 50%.

¹ La Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027, la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4 Andalucía) y la Estrategia Energética de Andalucía 2030 se encuentran en un estado muy avanzado de elaboración.



1.3. Objetivos específicos y prioridades de inversión

El reglamento FEDER en su artículo 3 define los **objetivos específicos** en los que se dividen los cinco objetivos políticos definidos en el artículo 5 del RDC y recogidos en el apartado 3.1 de este documento. Además, el artículo 22.2. del RDC establece que cada programa se compondrá de **una o varias prioridades políticas**. Estas prioridades deberán definirse por parte de los Estados miembros en el nivel intermedio entre los objetivos políticos y los objetivos específicos.

Teniendo en cuenta la necesidad de combinar estas exigencias reglamentarias (concentración temática y la identificación de las prioridades políticas), con la necesidad de conciliar la máxima flexibilidad en la asignación de los recursos con vistas a optimizar su absorción, se ha definido por parte de la autoridad de gestión, Ministerio de Hacienda y Función Pública, la **siguiente estructura del Programa** a través de **9 prioridades**. Con esta estructura se consolida el firme compromiso de las autoridades de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las transiciones verde y digital, en perfecta coherencia con el planteamiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Objetivo Político	Prioridad	Objetivo específico
OP1. Una Europa más competitiva y más inteligente	P 1.A Transición digital e inteligente	OE1.1- I+D+I
		OE1.4 - Capacidades
		OE1.2 - Digitalización
		OE1.3- Pymes
	P 1.B Conectividad digital	OE1.5- Conectividad digital
OP2. Una Europa más verde	P 2.A Transición verde	OE2.1 - Eficiencia Energética
		OE2.2 - Energías renovables
		OE2.3 - Sistema Energía
		OE2.4 - Riesgos
		OE2.5 - Agua
		OE2.6 - Economía Circular
		OE2.7 - Biodiversidad
	P 2.B Movilidad Urbana	OE2.8 - Movilidad urbana
	P 2.C Territorios urbanos más verdes	OE2.1 - Eficiencia Energética
		OE2.2 - Energías renovables
		OE2.3 - Sistema Energía
		OE2.4 - Riesgos
		OE2.5 - Agua
		OE2.6 - Economía Circular
OE2.7 - Biodiversidad		



Objetivo Político	Prioridad	Objetivo específico
OP3. Una Europa más conectada	P 3.A Movilidad	OE3.1 - Movilidad RTE-T
		OE3.2- Movilidad no RTE-T
OP4. Una Europa más social e inclusiva	P 4.A Transformación social	OE4.1- Empleo
		OE4.2 - Educación
		OE4.3 - Inclusión
		OE4.4 - Inmigración
		OE4.5 - Sanidad
	P 4.B Cultura y Turismo	OE4.6- Cultura y Turismo
OP5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos	P 5.A Integración Territorial y Local	OE51 - Urbano
		OE52 - No urbano

Dentro del **Objetivo Político 1** se han definido 2 prioridades.

La Prioridad 1A abarca los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo Específico 1.1. El desarrollo y la mejora de las capacidades de **investigación e innovación** y la implantación de tecnologías avanzadas;
- Objetivo Específico 1.2. El aprovechamiento de las ventajas de la **digitalización** para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas;
- Objetivo Específico 1.3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las **pymes** y la creación de empleo en éstas, también mediante inversiones productivas;
- Objetivo Específico 1.4. El **desarrollo de capacidades** para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

La prioridad 1B abarca el objetivo específico 1.5. de mejora de la **conectividad digital**.

Dentro del **Objetivo Político 2** se han definido 3 prioridades, la **Prioridad 2.A. “Transición verde”**, que incluye los objetivos específicos relativos al ámbito energético y medioambiental; la **Prioridad 2.B. sobre movilidad urbana**, ya que reglamentariamente se establece que el OE 2.8. sobre movilidad urbana debe de ir en una prioridad separada, y la **Prioridad 2.C. dedicada a los territorios urbanos más verdes**, en el que se computarían las acciones de desarrollo urbano dirigidas a los ámbitos “verdes”.

La Prioridad 2.A. abarca los siguientes objetivos específicos relativos al ámbito energético y medioambiental:

- Objetivo Específico 2.1. El fomento de la **eficiencia energética** y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;



- Objetivo Específico 2.2. El fomento de las **energías renovables** de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella;
- Objetivo Específico 2.3. El desarrollo de sistemas, redes y equipos de **almacenamiento de energía** inteligentes al margen de la red transeuropea de energía (RTE-E);
- Objetivo Específico 2.4. El fomento de la **adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes** y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas;
- Objetivo Específico 2.5. El fomento del acceso al agua y de una **gestión hídrica sostenible**;
- Objetivo específico 2.6. El fomento de la transición hacia una **economía circular** y eficiente en el uso de recursos;
- Objetivo Específico 2.7. El fomento de la protección y la **conservación de la naturaleza, la biodiversidad** y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, «**infraestructuras verdes**»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.

La Prioridad 2.B. “Movilidad urbana” incluye el Objetivo Específico 2.8. “El fomento de la **movilidad urbana multimodal sostenible**”, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono.

Por último, la Prioridad 2.C sobre **territorios urbanos más verdes** abarca nuevamente los objetivos específicos del ámbito energético y medioambiental, desde el 2.1 hasta el 2.7.

Dentro del **Objetivo Político 3**, se ha definido una única prioridad, **la 3.A. sobre movilidad** que incluye los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo Específico 3.1. El desarrollo de una **RTE-T** resistente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal;
- Objetivo Específico 3.2. El desarrollo y el refuerzo de una **movilidad sostenible**, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluye la mejora del acceso a la RTE-T y de la movilidad transfronteriza.

Dentro del **Objetivo Político 4**, se han definido dos prioridades, **la 4.A. transformación social y la 4. B cultura y turismo**.

La Prioridad 4.A incluye los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo Específico 4.1. La mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los **mercados de trabajo** y el acceso al **empleo** de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social;
- Objetivo Específico 4.2. La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la **educación**, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia;



- Objetivo Específico 4.3. El fomento de la **inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas**, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales;
- Objetivo Específico 4.4. El fomento de la **integración socioeconómica de nacionales de terceros países**, en particular los migrantes, a través de actuaciones integradas, como por ejemplo la vivienda y los servicios sociales;
- Objetivo específico 4.5. La garantía de la igualdad de acceso a la **asistencia sanitaria**, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

En la prioridad 4.B se ha incluido el Objetivo Específico 4.6. sobre el refuerzo del papel de la **cultura y el turismo sostenible** en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Por último, dentro del **Objetivo Político 5**, se incluye la **prioridad 5.A. Integración Territorial y Local** con los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo Específico 5.1. En las **zonas urbanas**, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad;
- Objetivo Específico 5.2. En las **zonas no urbanas**, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.

1.4. Necesidades de inversión

A continuación, se identifica la situación de diagnóstico socioeconómico en la que se encuentra cada objetivo político en Andalucía y las principales líneas de inversión para dar respuestas a las necesidades y retos identificados, enmarcadas en el contexto de las políticas europeas y nacionales.

OP1. Una Europa más competitiva y más inteligente

Dentro de este objetivo político, la situación analizada que determina las necesidades y retos y las consiguientes líneas de inversión abarca tres grandes ámbitos, el referido a la situación de la I+D+i en Andalucía, el que aborda la conectividad digital y la digitalización de los sectores público y privado y el correspondiente a la competitividad empresarial y la situación de las pymes andaluzas.

En materia de **I+D**, el esfuerzo inversor de Andalucía en I+D en 2019 representaba el 0,93% del PIB, por debajo del observado en el conjunto de España (1,25%) y en la UE-27 (2,2%). La tendencia seguida des-



de el año 2014 ha sido descendente, cuando el gasto en I+D representaba el 1,03% del PIB de Andalucía. Esta situación ha propiciado que el gap diferencial con el contexto europeo haya aumentado a lo largo del periodo 2014-2019, pasando de 1,1 a 1,3 puntos. Según sectores institucionales, aproximadamente dos terceras partes del gasto en I+D en Andalucía (63,5%), corresponden al sector público (Administración Pública y Enseñanza Superior), y el resto (36,3%) al sector privado. Esta fotografía difiere de la observada tanto en España como en la UE-27.

El número de empresas que realizaron **actividades innovadoras** en Andalucía en 2019 fue de 3.261, lo que supone el 13,3% del tejido empresarial andaluz. El desarrollo de esas actividades lleva implícito un gasto en la región de 868,2 millones de euros, el 4,5% del total nacional. La intensidad innovadora de las empresas (gasto en innovación sobre el total de la cifra de negocios) se situó en el 0,75% en 2019, por debajo de la media nacional (1,06%).

De lo anterior se puede concluir que Andalucía todavía tiene mucho margen de mejora en su sistema, especialmente en lo referido a la inversión privada y en la innovación empresarial, con el fin de alcanzar la convergencia con el resto de regiones españolas y con la Unión Europea.

En relación con la **conectividad y la digitalización**, España cuenta con una posición favorable para abordar las fases del proceso de **transformación digital**. Según los datos del Índice DESI (Digital Economy and Society Index) de la Comisión Europea, España ha duplicado la ventaja que mantenía con el valor promedio de la UE-28 en los últimos 5 años, pasando de una diferencia positiva de 2,4 puntos en 2015 a una diferencia de 4,9 puntos en el último ejercicio 2020.

En relación con la **conectividad**, en Andalucía en el año 2020 el 94,6% de los hogares contaban con conexión de banda ancha, una tasa que supera en más de cinco puntos el despliegue observado en el contexto europeo. Es significativo el avance que ha experimentado la región en los últimos siete años, aumentando la proporción de hogares con conexión de banda ancha en cerca de 25 puntos porcentuales. Según los datos ofrecidos por el Informe "Cobertura de banda ancha en España en el año 2019" publicado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, las redes de banda ancha de ≥ 30 Mbps alcanzaron en 2019 al 93,2% de la población andaluza, un punto porcentual por debajo del promedio nacional. Por su parte, las redes de banda ancha ultra rápidas (≥ 100 Mbps) alcanzaron en 2019 al 82,2% de la población andaluza, un avance muy relevante respecto a 2014 (41,1%).

En materia de **acceso y utilización de servicios digitales** públicos o E-administración, el porcentaje de personas entre 16 y 74 años que contactó o interactuó con las administraciones o servicios públicos a través de internet en los últimos 12 meses se situó en 2020 en el 58,6% en Andalucía. Este dato se encuentra más de 4 puntos por debajo de la media nacional, y un punto por debajo del valor regional en 2014. Se observan importantes diferencias en función del tamaño de las poblaciones de residencia de los usuarios, del nivel educativo de éstos, y, en el marco de las empresas, de su tamaño.

En lo relativo al **uso de internet**, en Andalucía se sitúa en el 92,4% de la población entre 16 y 74 años (93,2% en España). Distinguiendo por tramos de edad, el uso de internet es prácticamente universal (100%) en los jóvenes andaluces de 16 a 24 años en 2020, descendiendo su uso a medida que aumenta la edad. A partir de los 55 años se sitúa en el 87,2% y en el grupo de 65 a 74 años baja hasta el 65,1%.



La **integración de la tecnología digital por parte de las empresas** en Andalucía con más de 10 trabajadores se encuentra en niveles algo inferiores a los observados en el conjunto nacional. También se observa que Andalucía y España están por debajo de la media europea en el uso de servicios en la nube y en el ámbito de la penetración del análisis de Big Data para el conjunto empresas con más de 10 trabajadores. El impulso de las TIC en el tejido empresarial de tamaño más reducido sigue siendo un reto. A modo de referencia, sólo el 28% de las empresas andaluzas disponen de página web.

La **relevancia del sector TIC en la región andaluza, medida en término de contribución al PIB** es del 1,48% en el año 2018, una tasa que a pesar de experimentar un ligero aumento respecto a los últimos años, se sitúa aún por debajo del registro promedio del periodo 2010-2014 (1,78%). La aportación del sector TIC a la economía andaluza es inferior a la que genera este sector en el conjunto nacional, donde el peso alcanza en 2018 el 3,00%, y especialmente respecto a la UE-27, donde la contribución que genera sobre el PIB es del 4,55%.

A pesar de la relativa buena situación que presenta España, y también Andalucía, en términos de digitalización y conectividad, es preciso tener muy presente que la tecnología sigue desarrollándose y es preciso seguir invirtiendo, eliminando brechas digitales y avanzando en la transformación digital no solo del tejido productivo, sino también de la Administración. En este sentido, la crisis generada por el COVID-19 ha realzado la importancia de disponer tanto de infraestructuras de banda ancha con redes ultrarrápidas, como de servicios públicos altamente digitalizados, y, en general, de contar con un amplio desarrollo de la economía digital.

Por último, dentro de este Objetivo Político se incluye el apoyo a la **competitividad de las pymes**. En Andalucía se detectan inferiores porcentajes de personas involucradas en actividad emprendedora con respecto a España, y esta evolución viene siendo negativa. Las empresas andaluzas presentan reducidas expectativas de escalabilidad y generación de empleo, sobreviviendo solo una de cada dos tras los primeros 5 años. Además, las pymes, que representan el 99,8% de las empresas y son un pilar esencial de la economía española y andaluza, ya que generan más del 71,9% del empleo y el 61,3% del valor añadido bruto a nivel nacional, se caracterizan por una productividad inferior a la de las grandes empresas y al de las pymes de otros países de nuestro entorno, lo que contribuye a que sus empleados tengan también salarios inferiores a la media. Esta baja productividad, junto con otras debilidades como su reducido tamaño, con una elevada presencia de microempresas, cuya tasa de participación en el tejido empresarial oscilaba entre el 95 y 96% en el año 2020, explica su reducido gasto en innovación, más acusado en Andalucía que en España. Además, concurren en el tejido empresarial características como la excesiva dependencia de la financiación bancaria, su limitada capacidad de internacionalización, su concentración en sectores de escaso valor añadido y su baja intensidad tecnológica, que provocan que situaciones como la crisis financiera del 2008 o la derivada de la COVID-19 ejerzan un fuerte y negativo impacto sobre ellas.

En lo referido al **impacto del COVID-19 en el tejido empresarial andaluz**, el balance del año 2020 se saldó con una caída interanual del 4,9% en el número de empresas a nivel nacional y del 6,1% en la economía andaluza. En términos absolutos, la crisis sanitaria ha supuesto la desaparición de más de 65.000 empresas en España, de las que más de 15.000 (aproximadamente 1 de cada 4) lo han hecho en Andalucía.



De conformidad con la situación analizada, resulta preciso invertir en el fomento del emprendimiento y en el apoyo a la creación, crecimiento y la competitividad de las pymes andaluzas. Constituye así mismo una línea fundamental de inversión, fortalecer los ecosistemas empresariales, mediante proyectos innovadores, creación de clústeres y otras infraestructuras y redes, y diversificar el tejido empresarial. La propensión a la exportación y la atracción de inversiones extranjeras deberán ser ejes así mismo del desarrollo de la competitividad empresarial andaluza.

OP2. Una Europa más verde

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 constituye la piedra angular de la estrategia española para la reorientación del modelo productivo hacia una economía más verde y eficiente en el uso de los recursos, climáticamente neutra, moderna y competitiva. Con el respaldo legislativo de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, el PNIEC ha dado un impulso renovado a las políticas energéticas y climáticas, reforzando el compromiso español con la plena descarbonización en 2050, y fijando una serie de objetivos intermedios para 2030, entre los que destaca la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 23% respecto a 1990.

En el ámbito andaluz, el Plan Andaluz de Acción por el Clima es el instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático, y se deriva de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Entre sus objetivos, en línea con el PNIEC, se encuentran reducir las emisiones de gases de efecto invernadero difusas de Andalucía un 39 % en el año 2030 con respecto al año 2005, reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 39,5 %, excluyendo los usos no energéticos, y aportar a partir de fuentes de energía renovable al menos el 42 % del consumo de energía final bruta en 2030.

En el año 2019 (último dato disponible), las **emisiones de Gases de Efecto Invernadero** (GEI) en Andalucía fueron un 21,8% superiores a las del año 1990. Desde el máximo alcanzado en el año 2007, cuando se registraron emisiones un 81,2% más altas respecto a 1990, se observa una reducción continua hasta el año 2013. A partir de ese año, el comportamiento se ha vuelto más irregular. Esta misma dinámica se aprecia a nivel nacional, aunque con valores inferiores a Andalucía. Esta situación contrasta con los niveles registrados en la UE-28 para el mismo periodo, observándose en los últimos años un estancamiento del índice en torno a 78 puntos, lo que implica una reducción en las emisiones de GEI del 26% aproximadamente en 2019 en comparación con 1990.

El peso del aporte de **energía procedente de fuentes renovables** al consumo final bruto energético de la región ha pasado del 6,2% en 2005 hasta el 17,5% en 2019, estableciendo la brecha respecto a España y la UE-28 en 0,9 y 1,4 puntos, respectivamente. El aporte de la energía renovable al consumo final bruto de energía se sitúa en Andalucía dos puntos porcentuales por debajo del registro máximo alcanzado en el año 2014.

Por otro lado, la **eficiencia energética**, medida como intensidad de energía primaria, ha mejorado desde 2005, mostrando este indicador una reducción en Andalucía del 15,4%. Esta reducción supone una necesidad de un menor consumo de energía para producir una unidad de Producto Interior Bruto (PIB).



Desde un punto de vista evolutivo, todos los sectores han aumentado su **consumo de energía** para usos energéticos respecto al año 2018 salvo el residencial. Con una perspectiva temporal amplia, destaca la senda de reducción generalizada sobre las emisiones por parte de la generación eléctrica desde el año 2008, y en sentido opuesto, la tendencia de crecimiento que sigue el sector transporte desde 2013.

De lo expuesto, se deriva la necesidad de seguir impulsando la reducción de las emisiones GEI asociadas al consumo de energía procedente de combustibles fósiles, mediante el incremento de las medidas de ahorro e incremento de la eficiencia energética, del uso de fuentes de energía renovables y el fomento del autoconsumo en todos los sectores económicos, como factor clave para el incremento de competitividad empresarial y la generación de impactos positivos en la economía y el empleo.

El **cambio climático** se presenta como uno de los principales problemas ambientales para Andalucía. En el ámbito europeo y según estudios específicos sobre vulnerabilidad al cambio climático (proyecto ESPON Climate), los impactos potenciales agregados varían considerablemente, situándose los puntos calientes principalmente en el sur de Europa, esperándose una vulnerabilidad media a alta en la región mediterránea y alta para Andalucía. La evolución desde el año 2010 viene caracterizada por un aumento de las temperaturas medias en la región y una reducción en el volumen de agua recogida por precipitaciones, situación que conduce a incrementos en los procesos de sequías. Otra de las consecuencias del cambio climático es el incremento de los fenómenos meteorológicos extremos que en nuestras latitudes se manifiestan especialmente mediante la aparición de olas de calor más pronunciadas y de un aumento de las precipitaciones torrenciales y sus consiguientes riesgos de provocar inundaciones. Según los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), instrumento que deriva de la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, más conocida con el nombre de Directiva de Inundaciones, en las tres demarcaciones hidrológicas internas de Andalucía viven 144.631 personas en zonas inundables con periodo de retorno de 500 años. Los incendios son otra de las catástrofes naturales que pueden verse acentuadas por el cambio climático. En el periodo 2010-2020 hubo un promedio anual de 789 siniestros, de los cuales aproximadamente el 80% son conatos, frente al 20% registrados como incendios. Considerando cada ejercicio como promedio de los últimos cinco años, se observa una tendencia creciente en la superficie quemada provocada por los incendios y conatos registrados.

La situación analizada en relación con el cambio climático hace necesaria la intervención para paliar los riesgos asociados, siendo de particular importancia las medidas de adaptación al cambio climático, así como la prevención de riesgos y la resiliencia ante las catástrofes, minimizando la vulnerabilidad neta del territorio ante el cambio climático.

El **agua** es un recurso fundamental para el desarrollo de la vida en nuestra región, en la que el clima mediterráneo condiciona la disponibilidad del recurso en todas las cuencas, teniendo en cuenta que solo un 24 % del agua precipitada en Andalucía puede ser aprovechada. El crecimiento de población y la diversificación de las actividades productivas de las últimas décadas han propiciado un aumento de la demanda, especialmente en los núcleos urbanos, las industrias y, principalmente, en la agricultura intensiva de regadío. Para el conjunto de las demarcaciones hidrográficas de Andalucía, a lo largo del periodo 2016-2021, la demanda de agua se situaba en el 77% de los recursos disponibles, pero con las cuencas mediterránea y la demarcación del Segura en situación deficitaria. En lo que respecta al suministro y pérdidas en la red, el volumen de agua registrada y distribuida se vio reducido entre los años



2010 y 2018 en un 7,1%. Sin embargo, el consumo de agua per cápita en los hogares de Andalucía viene en los últimos años (2012-2016) mostrando una cierta tendencia de crecimiento, igual tendencia observada en las pérdidas reales de agua en la red sobre el volumen de agua suministrada (fugas y averías en la red de abastecimiento) a lo largo del periodo 2012-2016.

Así, se establecen como resultado del análisis realizado como líneas de inversión las encaminadas a alcanzar los objetivos de la Directiva Marco de Agua y de la Directiva sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. En particular, las inversiones que fomenten el uso eficiente de los recursos hídricos y las necesarias para invertir en la recogida y tratamiento de las aguas residuales en nuestra región.

En Andalucía, la situación de los **residuos** se caracteriza, a grandes rasgos, por una alta generación de residuos urbanos, superior a la de la media nacional. Desde 2008 a 2014 se aprecia un descenso generalizado en la generación de residuos, si bien en los últimos años viene aumentando. Se observa en Andalucía una aún baja la tasa de recuperación de residuos de forma selectiva (38 kg/hab.). La producción de residuos municipales ha seguido una tendencia creciente en los últimos años, fundamentalmente desde 2014. En 2019 sólo el 10,8% se sometía a recogida selectiva y reciclaje, mientras que el 74,1% se destinaba a plantas de recuperación y compostaje, y el 15,1%, a vertederos controlados.

Resulta, por lo tanto esencial, seguir apoyando inversiones que mejoren la eficiencia de los recursos y la gestión de los residuos para fomentar la transición a una economía circular, la recogida separada de residuos, los centros de reutilización, las instalaciones de reciclaje de residuos y de valorización de materiales recogidos de forma separada.

Según establecen la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 y la Estrategia Andaluza de Gestión Integral de la Biodiversidad, la región constituye una de las mayores reservas de **biodiversidad** del continente europeo. Cuenta con más de 4.000 taxones vegetales, lo que supone el 60 % de la flora nacional, concentrada en tan sólo el 15 % de su territorio. Alberga el 25 % de las Zonas de Especial Protección para las Aves declaradas por la Unión Europea, y 400 de las 636 especies de vertebrados identificadas en España. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía es una de las redes más importantes en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea. La necesidad de protección de especies y espacios surge de la grave pérdida de biodiversidad sufrida en las últimas décadas consecuencia directa de la acción humana: destrucción de hábitats y fragmentación por la construcción de infraestructuras, sobreexplotación y caza ilegal de especies, contaminación, cambios en los usos de suelo, incendios forestales, intensificación agropecuaria, invasión de especies exóticas, mortalidad no natural, entre otras.

De esta situación se concluye como línea fundamental de inversión la dirigida a la protección y mejora de la biodiversidad, desarrollando acciones para la recuperación, restauración y conservación de especies amenazadas y los espacios naturales (protegidos o no), bajo el marco una planificación ambiental y forestal. Ello ha de incluir la recuperación y puesta en valor (ambiental, cultural y económica) de espacios deteriorados, degradados, contaminados y en procesos de obsolescencia.

En materia de **calidad del aire**, existe una relación directa entre contaminación atmosférica y la utilización de combustibles fósiles, ya sea por vehículos y maquinaria, para la producción de energía eléctrica, por la industria o para el uso doméstico. La principal causa del deterioro de la calidad del aire en los ámbitos metropolitanos son las emisiones de gases procedentes del transporte de personas y mercan-



cías. Desde 2008 se viene reduciendo el porcentaje de días con calidad del aire no admisible, no obstante en 2020, el porcentaje de días con situación admisible ascendió a un 96%, por lo que los valores del índice de calidad del aire en Andalucía consiguen mantener una tendencia positiva bastante estabilizada.

Es por tanto preciso actuar sobre la calidad de vida de la ciudadanía, impulsando los procesos de mejora en la calidad ambiental de las ciudades andaluzas.

En el año 2019, las **emisiones de CO2** asociadas al consumo de energía, han disminuido en Andalucía un 11,4% respecto al año anterior siendo esta la segunda caída más importante registrada en los últimos 20 años, sin embargo las emisiones en el **sector transporte** muestra una tendencia de crecimiento desde 2013. En el último ejercicio el sector transporte se observa como el más contaminante, al producir 41,2% de todas las emisiones de CO2, en detrimento de la generación de energía, que supone el 30,9% del total.

Resulta necesario reducir la excesiva dependencia de los derivados del petróleo como fuente de energía en el transporte, así como las externalidades negativas asociadas al mismo en los entornos urbanos (congestión, emisiones, calidad del aire, accidentes de tráfico), mediante proyectos urbanos de movilidad inteligente y conectada, impulsando el uso de vehículos de bajas emisiones y elevada eficiencia energética, e incluyendo actuaciones sobre las infraestructuras y sistemas de transporte público urbano sostenibles y multimodales de alta calidad.

OP3. Una Europa más conectada

La participación del **sector transporte en el consumo final energético** del total de sectores de Andalucía viene aumentando desde el inicio del marco 2014-2020 (40% en 2014). A lo largo del periodo 2014-2019, el consumo de energía final del sector transporte experimenta un ritmo de crecimiento medio anual del 3,9%.

Las **infraestructuras viarias** son el principal soporte de la movilidad en Andalucía, tanto de personas como de mercancías. La red actual de carreteras en Andalucía suma en el año 2019 una longitud de 23.224 km, de las que un 45,5% son de titularidad de la Junta de Andalucía, un 39,6% de las Administraciones Locales y el 15% del Estado. Atendiendo a los principales indicadores de densidad de la red viaria, Andalucía está ligeramente por debajo de la media nacional, pero no es así en cuanto a la densidad de la red de Alta Capacidad [Autopista-autovía-doble calzada], donde está algo por debajo del promedio nacional (0,37). En relación con la red autonómica, quedan tramos de la red viaria donde se requieren acciones de aumento de capacidad (por presentar niveles medios de tráfico superiores a 10.000 vehículos al día), concentrándose en torno a las aglomeraciones urbanas de los centros regionales, así como en los itinerarios de acceso al litoral, estos últimos con un carácter más estacional. En cuanto conservación y mantenimiento de la red, en 2019, más de 1.800 kilómetros de calzada se encuentran con firme muy deteriorado y necesitan actuaciones en un plazo reducido, y otros 2.365 kilómetros cuentan con firme algo deteriorado en el que sería necesario realizar actuaciones preventivas. Desde el punto de vista de la siniestralidad, la tasa de accidentes en carreteras por cada diez mil habitantes es inferior en Andalucía a la registrada en el promedio nacional (8,0).



Las **infraestructuras ferroviarias** en Andalucía la componen en el año 2019 una red conformada por 2.441,6 km, lo que supone una longitud de 27,9 Km por cada 1.000 Km² de superficie, una tasa inferior a la registrada en el promedio nacional (30,4). A lo largo del periodo 2011-2019, a nivel nacional se observa un dinamismo mayor que el registrado en la región andaluza. Estas infraestructuras son una parte esencial del sistema de transporte en Andalucía, y su ampliación, mejora y modernización es necesaria para articular adecuadamente el territorio. Actualmente, un 44,3% de la red de ferrocarril está sin electrificar y un 27% es de vía única, por lo que se requieren mejoras no solo en cuanto a instalaciones, sino incluso de trazado, duplicaciones o ampliaciones.

La **Red de Áreas Logísticas de Andalucía**, que se articula mediante once nodos logísticos, se ha desarrollado solo parcialmente, debido entre otros problemas a la falta de desarrollo de las infraestructuras de transporte necesarias, como el ferrocarril, soporte necesario para las áreas logísticas y los puertos andaluces. En términos de demanda, en líneas generales el porcentaje de ocupación de superficie logística viene aumentando desde el año 2014, pasando del 47,2 al 61,7% y la contribución de la actividad logística al conjunto de la economía andaluza se sitúa en el 3,6% en el año 2018, un punto por debajo del peso en el conjunto de la economía nacional.

En el marco de este objetivo político, resulta preciso abordar las necesidades de inversión sobre los itinerarios de largo y medio recorrido de la red de carreteras de gran capacidad, mejorar tramos de carreteras de la red convencional y actuar sobre la calidad de las mismas, reduciendo el déficit de transportes e infraestructuras actual en zonas rurales, para un mejor acceso a la RTE-T. Además, han de fomentarse las conexiones por red de ferrocarril y el desarrollo de soporte a las áreas logísticas y los puertos.

OP4. Una Europa más social e inclusiva

Andalucía cuenta a 1 de enero de 2020 con una población residente de 8.464.411 personas, representando el 17,8 % de la población total española. Especialmente destacable es el peso de la población extranjera en Andalucía, que ha aumentado entre el año 2000 y 2020 en 6,5 puntos porcentuales, llegando a representar en este último ejercicio el 8,3% de la población total empadronada.

En materia de **empleo**, la situación en Andalucía se caracteriza por la atonía laboral o del mercado de trabajo, es decir, el déficit existente entre el volumen de trabajo deseado por las personas trabajadoras y el volumen real de trabajo disponible, especialmente, para los perfiles competenciales que caracterizan a la población activa andaluza. Esta atonía no es lineal, sino que presenta fracturas y desniveles en función de los diferentes territorios, sectores de actividad y niveles de cualificación, entre otros factores. Existe un claro desajuste entre oferta y demanda de empleo en función de variables sociodemográficas como el género y la edad, con situaciones críticas en relación con el empleo juvenil y la de los “ni-nis”. Pero también se observan estos desequilibrios según los diferentes ámbitos territoriales, entre provincias y en diferentes zonas dentro de ellas (por ejemplo, interior y costa), muy relacionados con el sector de actividad preponderante en cada una de ellas. Con un 21,58% de su población activa, Andalucía ocupa actualmente la tercera posición en tasa de paro entre las comunidades autónomas, a 6,32 puntos por encima de la tasa nacional (15,26%) y casi 14,48 puntos por encima de la tasa europea (7,10%). De las 868.100 personas andaluzas paradas que recoge la EPA al cierre del segundo trimestre (2021), un total de 401.300 son varones y 466.900 mujeres. Parece obvia la repercusión que la crisis sanitaria ha tenido sobre las mujeres. Con una tasa de paro del 25,47%, las mujeres andaluzas se sitúan



7 puntos por encima del nivel de desempleo de los hombres (18,32%) en la región. Esta diferencia en las tasas de desempleo, según sexo, se da igualmente a nivel nacional y europeo, pero en mucha menor medida que en Andalucía, 3,97 puntos y 0,6 puntos, respectivamente. En esta crisis, el paro se ha cebado también y muy especialmente en las y los jóvenes andaluces. Un 47% de las personas entre 16 y 24 años están desempleadas, frente a la también elevada tasa nacional (38,38) y a casi 30 puntos (29,91) de distancia de la tasa de desempleo juvenil europea (17,10%).

La actuación sobre la política de empleo en la región, requiere de un esfuerzo de coordinación y complementariedad con los Fondos FSE+ para la inversión en nuevas infraestructuras, equipo y tecnologías con el fin de reforzar la capacidad de los servicios públicos de empleo, así como de los servicios de formación para el empleo.

Atendiendo al estado del nivel de **formación** de la población adulta, y en concreto centrando el análisis en el tramo de edad comprendida entre los 25 y 34 años, se observa una desequilibrada proporción de personas jóvenes con formación secundaria de segunda etapa, principalmente la denominada como Formación Profesional, en comparación con el promedio de la Unión Europea. El segmento de población de adultos con educación superior presenta una estructura más equilibrada en Andalucía respecto al contexto europeo (37,6% en Andalucía frente al 39,4% de la UE-27).

A lo largo del curso escolar 2018/2019, Andalucía contaba con una **oferta educativa** conformada por 5.987 centros docentes, siendo 3.726 centros de titularidad pública y 2.261 centros de titularidad privada, de los cuales, 1.802 son considerados centros privados concertados. Centrando el análisis en los centros de titularidad pública, Andalucía presenta en líneas generales una ratio de alumnos por unidad o grupo superior al registro nacional en la mayor parte de enseñanzas, especialmente en Bachillerato (un ratio superior de + 3 alumnos), FP nivel superior (+ 1,9) y ESO (+ 1,5). En lo que respecta a la penetración de la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes públicos, Andalucía debe continuar impulsando los esfuerzos en aspectos tales como el uso de servicios de Entorno Virtual de Aprendizaje en los centros educativos, donde el grado de alcance es sensiblemente inferior al promedio nacional, tanto en los centros de Educación Primaria como en los centros de Educación Secundaria y Formación Profesional. El porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de Sistemas Digitales Interactivos en centros públicos de Andalucía también se encuentra por debajo del entorno nacional, al menos en los centros de Educación primaria (62,8% frente al 64,6% nacional).

Se observa por lo tanto la necesidad de invertir en la construcción, renovación y modernización de centros y ampliación de las infraestructuras, incluidas la ampliación por incremento de enseñanzas y las dotaciones para la transformación digital de las aulas. Asimismo, las inversiones han de incidir sobre las infraestructuras y dotaciones de la Formación Profesional y la Formación Dual.

En cuanto a los indicadores en materia de **inclusión social y pobreza** analizados, que incluye así mismo la **integración de personas migrantes**, es preciso tener en consideración los siguientes datos, relativos al envejecimiento, la dependencia, el riesgo de pobreza y la privación material y la discapacidad. Andalucía experimenta un proceso de envejecimiento de sus habitantes, en línea con la tendencia observada en las sociedades occidentales. En este sentido, el 16,4% de la población empadronada tenía en 2020 más de 65 años, una tasa que ha aumentado desde principios de siglo en algo más de 3 puntos. De manera particular, la tasa de dependencia [relación existente entre la población dependiente mayor de 64 años y la población productiva de la que aquella depende (de 16 a 64 años)] de la población en-



vejejada llega a situarse en el 26,3%, lo que supone entre 4 y 5 puntos más que las tasas observadas en los años 2000 y 2010.

La proporción de personas en riesgo de pobreza, que constituye una medida de pobreza relativa, era en Andalucía del 31,3% en 2019, una proporción que en cualquier caso resulta muy intensa, a pesar de haberse reducido en dos puntos porcentuales respecto al nivel de 2014. Por su parte, en España este porcentaje es del 20,7%, por encima de la media de la UE (16,5%). En lo que respecta a la privación material, un 5,9% de la población andaluza presenta en 2019 carencia material severa, una tasa de nivel similar a lo observado en el ámbito europeo y en torno a un punto por encima del promedio nacional. La conclusión ha de destacar la grave situación existente en la región, puesto que el 37,7% de la población andaluza se encontraba en el año 2019 en riesgo de pobreza o exclusión social (TASA AROPE), una tasa de nuevo muy por encima de la observada en el ámbito nacional y el promedio europeo (25,3 y 20,9%, respectivamente).

Por último, en relación con la discapacidad, el volumen de personas con discapacidad en Andalucía asciende a 383.500, esto es el 6,9% de la población andaluza en ese tramo de edad (0,7 décimas por encima de la tasa de prevalencia de personas con discapacidad en España).

Además, de los análisis realizados recientemente, se detecta que Andalucía sufre una situación de vulnerabilidad y exclusión social que se ha visto empeorada con la crisis derivada de la pandemia COVID-19.

Las necesidades de inversión han de incorporar en relación con el Programa FEDER Andalucía intervenciones sobre parte del parque público de viviendas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y actuaciones integrales de rehabilitación en entornos urbanos y periféricos con graves problemas de segregación y habitacionales. Además, se han de promover las inversiones sobre accesibilidad universal sobre edificios, espacios y centros públicos, sobre alojamiento y participación activa para las personas mayores y para dotar de infraestructuras nuevas y renovadas a la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones.

En lo relativo a **salud**, Andalucía presenta en relación a la media nacional un déficit relativo en los principales indicadores de atención sanitaria. En el año 2018, Andalucía disponía de una oferta de 109 hospitales, el 46% de ámbito público, que se traduce en una ratio de 1,30 hospitales por cada cien mil habitantes (1,67 a nivel nacional) y 2,19 camas por cada mil habitantes (frente a 2,98 en España). Esta menor dotación de recursos también se extiende al ámbito de los profesionales sanitarios, donde Andalucía contaba con 1,62 y 0,75 médicos por cada mil habitantes para atención especializada y primaria, respectivamente (cifras que se elevan a 1,98 y 0,77 en el conjunto nacional). En lo que respecta a la dotación de centros para la Atención primaria, según los datos del Sistema de Información de Atención Primaria del Ministerio de Sanidad, la oferta que presenta Andalucía en el año 2019 es de 1.517 centros de atención primaria, de los cuales un 23,5% son centros de salud y el resto, consultorios locales. De esta forma, la oferta disponible para la población andaluza es de 1,8 centros de atención primaria por cada diez mil habitantes, un nivel por debajo del promedio nacional donde se registra 2,8 centros por cada diez mil habitantes.

Se hace preciso por lo tanto realizar inversiones que mejoren las infraestructuras y dotaciones de la red de asistencia sanitaria, tanto hospitalaria, incluyendo los centros de especialidades de alta resolución,



como de atención primaria, modernizando los inmuebles, incorporando la tecnologías a los servicios prestados y facilitando de esta forma el acceso equitativo de la población andaluza a los servicios sanitarios.

Por último, dentro de este objetivo político se incluye en una prioridad 4B relativa al refuerzo de la **cultura y el turismo sostenibles**, en el marco de una Europa más social e inclusiva.

En lo referido al turismo, no puede dejar de señalarse el impacto de la pandemia en los datos recientes, experimentando una intensa contracción de la demanda a lo largo del año 2020. En este sentido, la región recibió un total de 6,9 millones de viajeros y 16,8 millones de pernoctaciones, lo que supone aproximadamente una tercera parte de los niveles que se venían registrando en 2019. Dentro del desarrollo del sector turístico se observa en las nuevas tendencias de la demanda cambios de forma constante en la mentalidad del turista en pro de una búsqueda de experiencias únicas y singulares que están transformando las estructuras de la generación de oferta. Esta situación está provocando la aparición de nuevos segmentos y productos relacionados con un conglomerado de valores territoriales, culturales, naturales y etnográficos que en Andalucía adquieren una relevancia notable.

Por otra parte, en el ámbito de la riqueza cultural y sus actividades económicas, Andalucía contaba en el año 2019 con un total de 21.456 bienes muebles protegidos inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de los cuales un 85% son catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC), mientras que un 13,9% son incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles, y un 1,2% como Catalogación General. A lo largo del periodo 2013-2019, el número de bienes muebles protegidos aumentó en un 4,4%. En este sentido, en la actividad generada dentro de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, el número de visitantes viene en líneas generales aumentando desde el año 2013, y de igual forma se viene observando una mayor demanda en las actividades culturales realizadas en la Red. Especial referencia debe realizarse a la Red de Espacios Naturales de Andalucía (protegidos o no) y a los más de un millar de equipamientos y servicios de uso público con que cuentan, de entre los que cabe destacar, entre otros, los 61 equipamientos de recepción (centros de visitantes, puntos de información y ecomuseos), los 410 senderos con más de 2.500 Km. de recorrido señalado, las 192 áreas recreativas o los 204 miradores, además de aulas de naturaleza, observatorios de fauna, carriles cicloturísticos, refugios, zonas de acampada controlada, jardines botánicos, etc.

En consecuencia, se derivan necesidades de inversión en relación con la dotación de infraestructuras recreativas, la construcción de equipamientos de uso público en el medio natural, el acondicionamiento de lugares de interés histórico o cultural, que favorezcan nuevas formas de turismo comprometido con la naturaleza, así como la conservación, protección y preservación del patrimonio cultural de Andalucía como seña de identidad de sus territorios, especialmente de los que están localizados más lejos de los focos de atención turística, de forma que la cultura y el turismo se conviertan en motor de desarrollo económico sostenible y cohesión social.

OP5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos

El Anexo D del Informe España 2019 de la Comisión establece los ámbitos de inversión prioritarios de inversión para los distintos objetivos de los Fondos de la política de Cohesión. En lo que al objetivo político 5 se refiere, este documento menciona que el rápido crecimiento de la población en las zonas urbanas ha incrementado la presión sobre los recursos naturales y el uso del suelo, con efectos (entre



otros) sobre la movilidad, la contaminación y el acceso a los servicios; al mismo tiempo, las zonas urbanas de menor tamaño se enfrentan a problemas relacionados con la conectividad, el acceso a los servicios y el atractivo para las empresas. Además, la despoblación y el envejecimiento en zonas interiores conducen a una reducción de la calidad de los servicios básicos.

Los datos regionales sobre para 2019 indican que el 44,6% de la población andaluza residía en centros urbanos, mientras que un 38% lo hace en agrupaciones urbanas. La población residente en zonas rurales supone el 17,4% del total poblacional de Andalucía. Atendiendo al grado de urbanización del territorio, desde principio de siglo pone de manifiesto la pérdida de población que sufren las zonas rurales de Andalucía, que a lo largo del periodo 2002-2019 han reducido cerca de 3 puntos su tasa de concentración de población. Esta situación parece que se produce en detrimento del mayor peso que presenta la población en agrupaciones urbanas (o zonas de densidad intermedia) y en menor medida en los centros urbanos.

En cuanto al incremento de la edad de los habitantes, Andalucía experimenta un proceso de envejecimiento de sus habitantes, en línea con la tendencia observada en las sociedades occidentales. En este sentido, el 16,4% de la población empadronada tenía en 2020 más de 65 años, una tasa que ha aumentado desde principios de siglo en algo más de 3 pun

Por consiguiente, se han determinado las siguientes necesidades de inversión prioritarias:

- Fomentar el desarrollo social, económico y medioambiental integrado de las zonas urbanas y abordar las vinculaciones entre zonas urbanas y rurales.
- Fomentar el desarrollo local integrado en los ámbitos social, económico, cultural y medioambiental en zonas interiores, zonas afectadas por la despoblación y baja densidad de población, en particular para mejorar el acceso a los servicios básicos, la innovación y el desarrollo de las empresas, refuerzo de conectividad, movilidad y las energías renovables, el suministro de agua, el tratamiento de aguas y la gestión de residuos.

En materia de **desarrollo social integrado de las zonas urbanas** en Andalucía se han detectado que existen graves deficiencias en el parque público de viviendas de la Comunidad Autónoma debido al envejecimiento o deterioro de sus elementos constructivos así como la no disponibilidad en algunos segmentos del parque de instalaciones básicas que aseguren su habitabilidad. Además, es necesario continuar con el plan de desarrollo de actuaciones integrales de rehabilitación, regeneración y renovación en ámbitos urbanos centrales o periféricos sujetos a procesos de segregación y graves problemas habitacionales que afectan a sectores de población en riesgo de exclusión social. En este ámbito, se detectan debilidades en cuanto a infraestructuras para combatir la exclusión social y el aislamiento de personas mayores.

El crecimiento de la población también presenta desafíos en **materia medioambiental**. El cambio climático se presenta como uno de los principales problemas ambientales para Andalucía. Además, **el agua** es un recurso fundamental para el desarrollo de la vida. Por su escasez y elevada demanda social y natural, es fundamental una eficiente gestión de la misma. El crecimiento de población y la diversificación de las actividades productivas de las últimas décadas han propiciado un aumento de la demanda de este recurso, especialmente en los núcleos urbanos, las industrias y, principalmente, en la agricultura intensiva de regadío. Para el conjunto de las demarcaciones hidrográficas de Andalucía, a lo largo del periodo 2016-2021 la demanda de agua se situaba en el 77% de los recursos disponibles, siendo el balance final positivo en 2.800 Hectómetros cúbicos por año. De manera particular, las Cuencas Me-



diterráneas Andaluzas y la demarcación hidrográfica de Segura presentan una situación deficitaria. En este sentido, se plantean las siguientes necesidades de inversión:

En cuanto a los **residuos**, esta situación se caracteriza en Andalucía, a grandes rasgos, por una alta generación de residuos urbanos, superior a la de la media nacional. Desde 2008 a 2014 se aprecia un descenso generalizado en la generación de residuos, si bien en los últimos años viene aumentando, experimentando la generación de residuos urbanos por habitante un aumento entre 2014 y 2018 del 5,9%, similar al incremento observado a nivel nacional.

En materia de **energía**, el peso aporte de energía procedente de fuentes las renovables al en el consumo final bruto energético de la región ha pasado del 6,2% en 2005 hasta el 17,5% en 2019 (último año disponible para la comparativa de los tres ámbitos), estableciendo la brecha respecto a España y la UE-28 en 0,9 y 1,4 puntos, respectivamente.

En materia digital, aún persiste la brecha digital entre los hogares urbanos y rurales. El porcentaje de usuarios que interactúan con la e-administración en los municipios de más de 20.000 habitantes alcanza el 65% mientras que para los municipios de menor tamaño el dato baja hasta el 60,7%. Esta brecha digital en la interacción de la ciudadanía con la e-administración también se observa en función del nivel educativo en Andalucía. En concreto, el porcentaje de internautas con formación universitaria que interactuaron en 2019 con la e-administración en Andalucía se sitúa en el 85,6%, mientras que ese porcentaje baja al 52,2% para aquellos usuarios que tan solo han completado la primera etapa de la educación secundaria, y desciende hasta el 29,1% para personas sin ningún tipo de educación secundaria.

Por último, en materia **de turismo y cultura**, teniendo en cuenta la evolución de los viajeros y el número de pernoctaciones, también se puede comprobar como el turismo ha sido uno de los sectores económicos más castigados por el impacto del shock sanitario, experimentando una intensa contracción de la demanda a lo largo del año 2020. En este sentido, la región recibió un total de 6,9 millones de viajeros y 16,8 millones de pernoctaciones, lo que supone aproximadamente una tercera parte de los niveles que se venían registrando en 2019. La cultura y sus actividades económicas pueden contribuir decisivamente a mejorar la calidad de vida y del entorno local, a reforzar la estructura económica y social, y a mejorar la imagen del territorio. En este sentido, una de las prioridades que se debe llevar a cabo desde el seno de las Administraciones es conservar, proteger y preservar el rico patrimonio cultural de Andalucía que es seña de identidad de sus territorios y convertir la cultura en motor de su desarrollo económico sostenible y cohesión social.

1.4.1 Principales líneas de inversión

En las siguientes tablas se incorpora, en relación con cada uno de los Objetivos Específicos del Programa FEDER Andalucía, la descripción de cada uno de ellos atendiendo a las propuestas de intervención que se desarrollará en su ámbito, de acuerdo con el estado de elaboración a fecha del presente DIE del Programa, por lo que podrían ser objeto de modificaciones y mejoras a lo largo del proceso de elaboración y como resultado de la negociación con la Comisión Europea.

Objetivo Político 1. Una Europa más competitiva y más inteligente	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
1.1. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.	<p>Para reforzar el sistema de I+D+i será necesario incrementar y consolidar el número de empresas innovadoras, la generación y transferencia de conocimiento (I+D) orientada al mercado, a las necesidades de las empresas y a los retos de la sociedad, la internacionalización de la I+D+i, dinamizar el ecosistema de innovación a través del fortalecimiento de instituciones interfaz que propicien la transferencia y generación de conocimiento, innovación y tecnologías. En este sentido, se impulsarán Programas integrales de subvenciones para fomentar el conocimiento en el marco de proyectos de I+D+i y para el apoyo a la transformación digital.</p> <p>Además, es necesario el apoyo financiero a la colaboración público-privada, especialmente por la Compra Pública Innovadora, a la atracción e implantación de infraestructuras de I+D+i públicos o privados con efecto tractor sobre el ecosistema regional de innovación, a la creación de nuevas infraestructuras científico o tecnológicas y/o adecuar las existentes, así como para la realización de acciones positivas pertinentes para corregir las brechas de género.</p> <p>Además, se va a impulsar la contratación de asesoramiento o apoyo por parte de las Administraciones Públicas para el fortalecimiento del ecosistema de innovación, la sensibilización respecto a la innovación y la dinamización del mismo, incidiendo especialmente, en la especialización inteligente, la generación y transferencia del conocimiento, la transformación digital y la colaboración público-privada.</p> <p>Asimismo, se deberán impulsar programas que ayuden a que las ideas lleguen a validarse y prototiparse para garantizar un suficiente acercamiento al mercado o a soluciones sociales.</p>
1.2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.	<p>Para aprovechar las ventajas que conlleva la digitalización se deben realizar actuaciones que impliquen una transformación digital en la Administración Pública, que conlleve un nuevo modelo de relación para los ciudadanos y para las empresas. Hay que transformar los servicios públicos, especialmente los servicios públicos fundamentales como la sanidad, la educación, los servicios sociales y la salud, en servicios pro-activos, personalizados y de calidad, fomentando la participación ciudadana y la transparencia, convirtiendo la vía digital en el canal por defecto, mejorando la atención a la ciudadanía y evolucionando hacia plataformas móviles y de atención virtual. Además, será necesario financiar actuaciones de interoperabilidad tanto entre las administraciones como entre los sistemas para la mejora de la prestación de estos servicios.</p> <p>A su vez se vuelve imprescindible fomentar la resiliencia frente a las ciberamenazas y garantizar que los ciudadanos y las empresas se beneficien de tecnologías digitales fiables y una capacitación suficiente para usar las infraestructuras y servicios digitales con confianza y seguridad. La capacitación digital es otro elemento clave para minimizar la brecha digital en la interacción de la ciudadanía con la administración.</p> <p>En cuanto al sector productivo, se fomentará la adopción por parte de las empresas, de tecnologías digitales y modelos de negocio basados en las tecnologías de la información y la comunicación (automatizaciones, integración TIC, inteligencia artificial,...) que incidan en la digitalización en toda la vida de sus productos y servicios. Se llevarán a cabo acciones de sensibilización, formación y capacitación, especialmente en lo vinculado a la Transformación Digital y la Industria 4.0 así como modelos y programas de demostración y transferencia de conocimiento en dominios tecnológicos como Inteligencia Artificial, machine learning. Además, para asesorar y apoyar a las empresas en la incorporación</p>

Objetivo Político 1. Una Europa más competitiva y más inteligente	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
	<p>de estas nuevas tecnologías digitales y en el avance hacia la industria 4.0, se realizarán estudios y servicios de consultoría especializada o asesoramiento.</p> <p>Por último, se pondrán en marcha acciones propias relacionadas con infraestructuras de telecomunicaciones para la dotación de capacidades a las administraciones JA y a las Empresas (Temas 5G, Satélite, HAPS).</p>
<p>1.3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas</p>	<p>El fomento del emprendimiento se realizará a través del apoyo a la creación y crecimiento de las empresas emergentes y en expansión, el acceso a los servicios empresariales avanzados y nuevos modelos de negocios. Se apoyará la adaptación del sistema productivo mediante el desarrollo de mercados de bienes y servicios industriales, la promoción de cargas de trabajo regulares, diversificación de actividades, sistemas de información sobre tendencias, presencia en sectores emergentes, captación de nuevos nichos de mercado, promoción de la imagen de marca y el impulso de la reputación ligada a la calidad, plazos y servicios. Asimismo, se va a fomentar el crecimiento, competitividad y consolidación de las pymes andaluzas implementando medidas que incrementen su productividad.</p> <p>Igualmente, se fomentará la apertura a mercados de mayor valor y contenido tecnológico, se promoverán acuerdos con empresas para desarrollo de proyectos innovadores así como creación de ecosistemas empresariales y desarrollo de clusters buscando sinergias entre actividades industriales, incluida la extractiva. Además, se implementarán medidas para la captación de empresas tractoras, tecnológicas o ingenieras, que atraigan inversiones para Andalucía.</p> <p>En cuanto a las infraestructuras empresariales, tanto para la creación como para la consolidación de pymes, se apoyará su creación y/o mejora.</p> <p>Se establecerán agendas sectoriales, acompañando a las empresas de los subsectores industriales y mineros a identificar y abordar sus principales retos e incentivando económicamente las mejores prácticas e inversiones.</p> <p>Por último, con relación a la internacionalización, es necesario el impulso a la propensión exportadora, el incremento de capacidades para determinar proyectos de negocio internacional, la atracción y consolidación de inversión directa extranjera, la capacitación de las empresas para recibir capital extranjero.</p>
<p>1.4. El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.</p>	<p>Para desarrollar las capacidades de especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento se debe incentivar el apoyo financiero a la capacitación y formación de los RRHH de empresas y sector público, para su adecuación a los nuevos requerimientos de la especialización inteligente y para asimilar y gestionar la innovación, incentivar el intraemprendimiento, la internacionalización y el uso adecuado de las TIC.</p> <p>Debe facilitarse el emprendimiento en el ámbito de la especialización inteligente a través de apoyo financiero y asesoramiento para la creación de EBTs, Start Up, Spin Off, etc.</p> <p>Para sensibilizar, dinamizar la internacionalización y cooperación en la actividad de I+i, se apoyará financieramente la creación de departamentos I+i, las actuaciones de impulso de este ámbito, la contratación de tecnólogos y tecnólogas en las empresas así como el desarrollo de</p>

Objetivo Político 1. Una Europa más competitiva y más inteligente	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
	<p>acciones positivas para eliminar sesgos, estereotipos y brechas de género.</p> <p>Además, se contratará asesoramiento o apoyo por parte de las Administraciones Publicas para que diseñe, gestione, dinamice e impulse la formación, capacitación, emprendimiento y la sostenibilidad con el fin de aumentar la viabilidad comercial de los proyectos de investigación.</p> <p>Además, se debe impulsar la generación de desarrollos novedosos para la mejora de los servicios públicos.</p> <p>Por último, puesta en marcha de un programa integral de subvenciones o ayudas para el desarrollo de proyectos de mejora de la sostenibilidad y circularidad de los procesos, productos y servicios y para la creación de nuevas empresas o proyectos empresariales que pongan en valor los residuos procedentes de las diferentes actividades económicas.</p>

Objetivo Político 1. Una Europa más competitiva y más inteligente	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
1.5. La mejora de la conectividad digital	<p>En las nuevas líneas estratégicas para el futuro de la Unión Europea, se resalta la necesidad para Europa de realizar una transición hacia un planeta más saludable y un nuevo mundo digital. En este nuevo escenario mundial digital, la irrupción de ciertas tecnologías en el desarrollo económico y social de las sociedades avanzadas como pueden ser la Inteligencia Artificial, aplicaciones avanzadas de la robótica, Big and Smart Data, Internet of Things, tecnologías cuánticas,... van a provocar que las actuales redes y sistemas de telecomunicaciones tengan que estar a la altura de los nuevos retos que se presentan a los países y regiones que quieran mantener o incrementar su nivel de productividad y bienestar social.</p> <p>En este sentido, las políticas públicas deben procurar que no existan brechas digitales en sus territorios y para ello deben realizar actuaciones que remedien las situaciones de fallos de mercado, en las cuales a los operadores de telecomunicaciones no les resulte rentable los despliegues de las infraestructuras necesarias en determinadas zonas de la población o no exista una oferta suficiente que garantice una competencia efectiva que permita un acceso a este tipo de servicios en igualdad de condiciones. Estas políticas también deberán procurar el despliegue en los territorios de las infraestructuras digitales necesarias que faciliten la conectividad digital en su sentido más amplio.</p>

Objetivo Político 2. Una Europa más verde	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
2.1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de gases de efecto invernadero	<p>La reducción del consumo de energía requerirá de la financiación de actuaciones de eficiencia energética dirigidas a la mejora de los procesos productivos, las infraestructuras públicas, como los centros educativos, el parque residencial, los proyectos empresariales, el parque edificatorio en general, los sistemas urbanos, el sector primario y las instalaciones en general. Se priorizarán las actuaciones con mayores barreras</p>

Objetivo Político 2. Una Europa más verde	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
	<p>de entrada seleccionando inversiones en tecnologías con al menos TRL 7 que actúen en entornos reales con impacto en el mercado. Las actuaciones irán destinadas al conjunto de los sectores económicos, a la administración, al tercer sector y la ciudadanía. Esta financiación se orientará para estructurar un mercado asociado tanto a las propias actuaciones de eficiencia energética como a la actividad económica y empresarial inducida, promoviendo la aplicación del concepto de economía circular, aprovechando así las oportunidades de crecimiento económico, cohesión social, y generación de empleo. Se abordarán retos como el demográfico y el de la mejora de las condiciones de los consumidores vulnerables y en situación de pobreza energética a través de la implementación de criterios territoriales y sociales. Se reforzará también la colaboración pública-privada a través de la promoción de esquemas de gestión de la demanda. Se promoverá el incremento de la cultura de la eficiencia energética a través de actuaciones de difusión y formación.</p> <p>Además, en las entidades locales y la ciudadanía se promoverá y financiarán la puesta en marcha de oficinas locales de transición energética.</p>
<p>2.2. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella</p>	<p>La transición hacia una economía baja en carbono requerirá apoyar la sustitución de fuentes fósiles por fuentes renovables para generación de energía térmica y eléctrica y para el autoconsumo de energía en el ámbito público, las empresas, tanto en sus procesos productivos como en sus edificios, el parque edificatorio privado, los sistemas urbanos, el sector primario y las instalaciones en general. Se procurará la coordinación con los objetivos de bioeconomía e innovación y eficiencia energética. Se priorizarán inversiones en tecnologías con al menos TRL 7, aunque incluyendo determinadas tecnologías y vectores energéticos renovables próximos al mercado o aún no suficientemente desplegadas (al menos TRL 5). Destacar en este ámbito la generación de hidrógeno verde y otros gases renovables. Las actuaciones irán destinadas al conjunto de los sectores económicos, la administración, el tercer sector y la ciudadanía, con especial atención a los consumidores vulnerables y en situación de pobreza energética. Se financiarán acciones orientadas a estructurar el mercado inducido por desarrollo de las energías renovables, aprovechando así las oportunidades de crecimiento económico, cohesión social y territorial y generación de empleo. Se reforzará la colaboración público-privada.</p> <p>A fin de consolidar la confianza y el compromiso del conjunto de la sociedad se promoverá el incremento de la cultura de energía sostenible a través de actuaciones de difusión y formación y se promoverá y financiará la puesta en marcha de oficinas locales de transición energética.</p>
<p>2.3. El desarrollo de sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la red transeuropea de energía (RTE-E)</p>	<p>El nuevo modelo energético requiere no sólo la transición en las fuentes energéticas y en la forma de consumirlas. Para que sea viable también han de adaptarse tanto las infraestructuras como otros elementos, con un importante incremento de la gestión tanto de la energía como de la información asociada, que permitan la integración de las energías renovables y la participación activa en el mercado de todos los actores hasta el nivel de la propia ciudadanía. Para evitar que las carencias de adaptación sean una barrera a la transición es necesario impulsar, a nivel técnico, legislativo y financiero, sistemas de energía, redes y almacenamiento inteligentes que den respuesta a estas nuevas necesidades, asegurando la calidad y continuidad del suministro energético. En concreto, se impulsarán y financiarán actuaciones y proyectos, de un nivel tecnológico al menos TRL 6 (y hasta TRL 5 en proyectos singulares), orientados a la gestión y digitalización de redes, al almacenamiento energético, a la hibridación tecnológica, la integración de servicios ofrecidos por prosumidores o comunidades energéticas, y en general</p>

Objetivo Político 2. Una Europa más verde	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
	<p>aquellos que incorporen elementos de gestión inteligente de la energía ya sea en el ámbito municipal, subregional, industrial, residencial o en otros espacios. Se primarán proyectos desarrollados en las áreas de reto demográfico o que incluyan objetivos de reducción de pobreza energética u orientadas a consumidores vulnerables.</p>
<p>2.4. El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en ecosistemas</p>	<p>La adaptación y mitigación ante el cambio climático y la prevención de riesgos y fomento de la resiliencia ante catástrofes, deben abordarse de forma que se reduzca la vulnerabilidad de los territorios y las poblaciones, con una especial atención sobre el medio natural, pero también sobre las infraestructuras y las construcciones.</p> <p>Para ello, resulta preciso implantar medidas orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente mediante la compensación y reducción de emisiones, pero también abordar la reparación de daños causados por incendios, tormentas, erosión, avenidas, inundaciones, deslizamientos y otra serie de catástrofes naturales y adversidades climáticas, como sequías, vinculadas al medio natural, que impactan así mismo sobre entornos urbanos y residenciales. Será preciso fomentar la mejora en la gestión de riesgos y afecciones vinculadas al cambio climático, incluyendo actuaciones sobre sistemas e infraestructuras para la mejora del seguimiento, implementación de sistemas de alerta temprana para la prevención y control de riesgos y del cambio climático. Todo ello, con un enfoque basado en ecosistemas, y especialmente dirigido a la protección de la biodiversidad en entornos fluviales, marinos, forestales y otros, incorporando medidas encaminadas a aumentar la resiliencia ante los impactos producidos por el cambio climático, pero también orientado hacia las infraestructuras, entre ellas las viarias, los espacios públicos, incluidos los portuarios, y las construcciones públicas y privadas, que se hallen expuestas a las inundaciones por elevación del nivel del mar o desbordamiento de los ríos y sus deltas; o poco resilientes a los agentes meteorológicos extremos, como olas de calor, olas de frío o cualquier otro desastre producido por el cambio climático, como puede ser las cada vez más frecuentes grandes tormentas.</p>
<p>2.5. El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible</p>	<p>El agua es un recurso fundamental para el desarrollo de la vida que, por su escasez y elevada demanda, requiere de una gestión eficiente, con medidas que garanticen su abastecimiento para consumo humano y otros usos, que faciliten que se alcance y mantenga un buen estado de las masas de agua reduciendo su contaminación. Para ello, es necesario promover el ahorro y reutilización del agua mediante un uso eficiente, con medidas que se dirijan a optimizar y digitalizar la gestión de su explotación, mejorar la eficiencia del suministro mediante la reducción de pérdidas en embalses y conducciones, la construcción de infraestructuras para aprovechamiento del agua precipitada y otras infraestructuras para fomentar la desalación y el uso de agua desalada.</p> <p>También, en lo referido a la mejora de la calidad de las aguas, se han facilitar inversiones para evitar y paliar la contaminación difusa, como programas de reducción de contaminantes de origen agrario, corrección drenajes ácidos y medidas de drenaje urbano sostenible, planes y actuaciones para reducir la sobreexplotación y lograr la recuperación de acuíferos y la descontaminación de masas de agua y correcciones morfológicas en cauces, y medidas de prevención y control de especies exóticas invasoras acuáticas.</p>

Objetivo Político 2. Una Europa más verde	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
	<p>Por otro lado, la mejora del seguimiento y control del estado de las masas de agua continentales y litorales ha de determinar la puesta en marcha de medidas, como Planes de Inspección, informes, Redes de Control, adquisición de equipos y construcción y mejora de infraestructuras e instalaciones, incluida la digitalización de las autorizaciones y seguimiento de captaciones y vertidos al medio hídrico. Así mismo, resulta esencial acometer inversiones en relación con depuración de las aguas, encaminadas a dotar de sistemas de depuración de aguas residuales eficientes, usando las mejores tecnologías disponibles y los tratamientos más rigurosos y respetuosos con el medio ambiente, a las zonas que no dispongan de ellos y a las instalaciones de uso público en espacios naturales protegidos y promover la renovación de los sistemas obsoletos, mediante agrupaciones de vertidos y construcción y mejora de EDAR.</p>
<p>2.6. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos</p>	<p>El fomento de la transición hacia una economía circular y el uso eficiente de recursos ha de impulsar la promoción de una gestión eficiente y eficaz de los residuos sólidos a través de planes de gestión y de inversión en infraestructuras. Se pondrán en marcha sistemas de recogida selectiva y valorización de materiales por reciclaje, incluyendo acciones de cierre de ciclo, y fomento de la economía circular del agua. En materia de residuos sólidos, han de ponerse en marcha medidas que favorezcan la economía circular a través de una mejor gestión, recogida y tratamiento de los residuos municipales y no municipales, en relación con los 5 principales flujos de materiales contemplados en el Paquete de Economía Circular de la CE, incluyendo la recuperación de materiales y de suelos degradados por actividades relacionadas con gestión de residuos y otras actividades humanas. Estas medidas habrán de abarcar no solo los residuos sólidos urbanos, sino también otros tipos de residuos, como los generados en los entornos portuarios o en el ámbito sanitario, e incluir el empleo de materiales reciclados y el ecodiseño de materiales que facilite el reciclaje. Además, se fomentarán el uso de técnicas innovadoras que permitan nuevos destinos a los residuos, como puede ser la reutilización de materiales reciclados para la construcción de carreteras y otras infraestructuras para el transporte.</p> <p>En materia de economía circular del agua, se fomentará la implantación de las tecnologías necesarias para transformar las estaciones de depuración de aguas residuales existentes en biofactorías y la construcción de las conducciones necesarias para facilitar la distribución de agua regenerada y fomentar su reutilización en regadío, en sistemas de refrigeración industrial, en limpieza de calles, y otros usos distintos al de consumo humano, y fomentar el aprovechamiento de biogás para producción de energía eléctrica para autoconsumo de estas instalaciones y el aprovechamiento de otros residuos generados en las EDAR, para recuperación de nutrientes y producción de biofertilizantes y biocombustibles. Por último, el fomento de la economía circular ha de contar con una adecuada inversión para la sensibilización del empresariado, con el fin de que los principios de la economía circular se incorporen en el tejido empresarial.</p> <p>Las actuaciones fomentarán el uso de nuevas técnicas innovadoras, más respetuosas con el medioambiente, reutilizando residuos y otros materiales reciclados. Se potenciará así mismo la eficiencia energética y la reducción de la contaminación atmosférica.</p>
<p>2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y</p>	<p>El fomento de la protección y restablecimiento de la biodiversidad, promoviendo las infraestructuras ecológicas, también en zonas urbanas, con una especial atención hacia la protección, restauración y uso sostenible los espacios de la Red Natura 2000 resulta fundamental. En este ámbito, también se debe impulsar la reconversión o rehabilitación de las zonas industriales y los terrenos contaminados, en particular, de los</p>

Objetivo Político 2. Una Europa más verde	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, “infraestructuras verdes”) también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación	terrenos afectados por la actividad minera. Las medidas sobre las infraestructuras ecológicas, el reforzamiento de los espacios y el restablecimiento de la biodiversidad, pueden contribuir a afrontar los retos ambientales y han de incorporar la generación de zonas verdes y las actuaciones sobre vías pecuarias, la regeneración de humedales y la lucha contra las especies invasoras, entre otras. Además, se han de compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación. Adicionalmente, se han de abordar medidas que promuevan la mejora del entorno urbano, revitalizar ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales, reducir contaminación atmosférica y promover medidas de reducción de ruido, apoyando los sistemas de reducción de emisiones. Todo ello, acompañándose de medidas de sensibilización, educación y formación en materia de sostenibilidad y protección del medio ambiente, incorporando la participación de los colectivos vinculados y el voluntariado ambiental, así como el diagnóstico, desarrollo e implementación de los Planes de Desarrollo Sostenible.

Objetivo Político 2. Una Europa más verde	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
2.8. El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones de carbono	<p>El transporte es el responsable de más del 60% de las emisiones de CO2 que se generan en ámbito urbano. Un cambio sistémico, donde todos los modos de transporte deban ser más sostenibles, donde se generalice la disponibilidad de alternativas sostenibles en un sistema de transporte multimodal, demanda incentivos adecuados para el desarrollo de proyectos de movilidad inteligente y conectada, comenzado desde la propia planificación urbana, al impulso de vehículos de bajas emisiones y elevada eficiencia energética (en particular, vehículo eléctrico de baterías y de hidrógeno, y vehículos que usan biocombustibles), así como al desarrollo de las infraestructuras necesarias, al fomento de la movilidad no motorizada (peatonal y ciclista) y al desarrollo de los servicios sostenibles de última milla. Se hace necesario también en el marco del presente objetivo el fomento de una red de transporte público tanto en el ámbito urbano como en el interurbano y el fomento de la movilidad sostenible en los propios centros de trabajo.</p> <p>Además, la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono implica la apuesta por infraestructuras de recarga para vehículos limpios y un sistema de transporte público metropolitano energéticamente eficiente, por otro lado, la Distribución Urbana de Mercancías (DUM), será objeto de inclusión.</p> <p>La digitalización deberá ser un elemento indispensable en el paso a una movilidad más inteligente y con conectada, así como para aumentar los niveles de seguridad, protección y fiabilidad. Se desarrollarán actuaciones primando su realización en los municipios objetivo del reto demográfico.</p> <p>Es preciso además potenciar hábitos de movilidad saludables y favorecer el despliegue de sistemas inteligentes de transporte que mejoren la gestión de la movilidad y acerquen los servicios a la ciudadanía.</p>

Objetivo Político 3. Una Europa más conectada	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
3.1. El desarrollo de una RTE-T resistente al cambio climático, inteligente, segura sostenible e intermodal	<p>Dentro de las diferentes redes de infraestructuras y nodos que integran la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), Andalucía tiene competencias directas en el desarrollo de la red de carreteras de interés autonómico y en los nodos logísticos intermodales autonómicos (Rail Road Terminals, que forman parte de los Corredores Ferroviarios del Mediterráneo y el Atlántico). Las líneas de intervención de este objetivo específico inciden en el desarrollo y mejora de estas dos infraestructuras.</p> <p>Respecto al desarrollo de la red de carreteras de interés autonómico, es necesaria su modernización y adaptación a nuevas normativas, tecnologías y requerimientos ambientales. Se pretende una mejora integral de estas autovías, con el objetivo de que se conviertan en modelo de gestión sostenible. Así mismo se pretende implementar sistemas inteligentes destinados a facilitar y mejorar la explotación de la carretera. Las actuaciones fomentarán el uso de nuevas técnicas innovadoras, más respetuosas con el medioambiente, reutilizando residuos y otros materiales reciclados. Se potenciará así mismo la eficiencia energética y la reducción de la contaminación atmosférica.</p> <p>En el desarrollo de los nodos intermodales de la RTE-T, que sean competencia de la Junta de Andalucía, son necesarias intervenciones para ejecutar los ramales ferroviarios que permiten su integración en la Red de Interés General del Estado y la infraestructura básica imprescindible para realizar el intercambio modal ferrocarril-carretera.</p>
3.2. El desarrollo y el refuerzo de una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluye la mejora del acceso a la RTE-T y de la movilidad transfronteriza	<p>Además de las redes de infraestructuras, es necesario mejorar los servicios de movilidad interurbano y regional, facilitando la accesibilidad al territorio y evitando la despoblación rural. Han de incorporarse además otros parámetros, como la resiliencia ante el cambio climático, el desarrollo de sistemas inteligentes de transportes, o la posibilidad de utilizar diferentes modos y medios de transporte en los desplazamientos, fomentando la intermodalidad.</p> <p>Es necesario el desarrollo de actuaciones en materia viaria, completando los ejes principales ya iniciados que dan accesibilidad a la RTE-T, facilitando las conexiones con el ámbito rural y litoral, y mejorar la seguridad vial. Además, es preciso mejorar los servicios de movilidad regional, incentivando el transporte público por carretera y facilitando servicios en ámbitos rurales. Será preciso el desarrollo de una planificación regional, como la Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles, y otras.</p> <p>Respecto a la movilidad de mercancías, es necesario completar y mejorar el funcionamiento mallado de la Red Logística de Andalucía, que trata de articular el conjunto de los siete puertos andaluces de interés general con una serie de nodos logísticos intermodales en el interior, soporte fundamental para el desarrollo económico de Andalucía.</p> <p>Todas líneas de intervención deberán contar con actuaciones complementarias de digitalización, I+D+I que garanticen el uso de nuevas tecnologías en la gestión del transporte público.</p>

Objetivo Político 4. Una Europa más social e inclusiva	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
4.1. La mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social	<p>La mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo debe implicar una apuesta decidida por el desarrollo y modernización de las infraestructuras sociales, tanto en el ámbito privado como en el de la Administración pública, así como la adopción de medidas que impliquen inversión en capital humano.</p> <p>Las medidas que se acuerden podrán estar dirigidas a favorecer el acceso a un empleo de calidad y la transición a un mercado de trabajo estable, bien a través de la mejora de la eficacia de las políticas públicas que se adopten, en este caso, en el ámbito del sector público, bien a través de actuaciones dirigidas a preservar los puestos de trabajo creados, a desarrollar las capacidades de las personas que los ocupan o a facilitar el ejercicio del trabajo.</p> <p>Por último, se pondrán en marcha actuaciones para el fomento de la economía social y el trabajo autónomo así como para mejorar su competitividad.</p>
4.2. La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia	<p>Para mejorar el acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación se intervendrá sobre la ampliación, actualización y modernización de las instalaciones educativas, con el objetivo de conseguir instalaciones educativas sin barreras arquitectónicas, espacios inclusivos y accesibles para todo el alumnado. Se actuará en centros de educación infantil y primaria, en centros con enseñanzas de secundaria, y en centros dirigidos a la formación profesional y de régimen especial.</p> <p>Se realizarán, por un lado, actuaciones para la renovación del parque educativo ya construido que, por su antigüedad, requiere de una actualización y modernización que pueda dar respuesta a las nuevas necesidades de los sistemas de enseñanza y hacia una mayor sostenibilidad; por otro, se crearán nuevas infraestructuras capaces de atender las demandas del sistema educativo (nuevas competencias y pedagogías...).</p> <p>Se seguirán, siempre que sea posible, las recomendaciones de la Comisión relativas a promover una nueva infraestructura educativa y formativa sostenible y a renovar los edificios existentes orientado las actuaciones a las transiciones ecológica y digital (Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, relativa a la consecución del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025).</p>
4.3. El fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan	<p>Para promover la integración social de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos se hace necesario desarrollar políticas integradas y complementarias.</p> <p>En materia de vivienda se va a impulsar la mejora de la conservación y el mantenimiento de edificios de vivienda y su rehabilitación en caso necesario. Además, en todas las actuaciones se tendrá en cuenta la accesibilidad. Se tendrá en especial consideración a aquel segmento del parque que no disponga de una serie de instalaciones básicas que aseguren su habitabilidad.</p> <p>En cuanto a los espacios públicos en ámbitos desfavorecidos, se acometerán intervenciones integrales de regeneración y renovación urbana que comprendan barrios o áreas urbanas con existencia de viviendas destinadas a la población en riesgo de exclusión social.</p> <p>Además, se desarrollarán políticas activas de inclusión mediante el aumento de la accesibilidad universal en los edificios públicos y centros en</p>

Objetivo Político 4. Una Europa más social e inclusiva	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
la vivienda y los servicios sociales	<p>uso utilizados por la Junta de Andalucía y por las entidades locales, así como en los espacios y servicios públicos que se prestan a la ciudadanía. En esta línea, se promoverá el alojamiento y los servicios adaptados para luchar contra la exclusión social y el aislamiento de las personas mayores.</p> <p>Por último, se dotarán infraestructuras nuevas y renovadas que permitan mejorar la accesibilidad a la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones, adaptándola a las características de la población con estos problemas y garantizando la equidad en la atención y provisión de los servicios.</p>
4.4. El fomento de la integración socioeconómica de nacionales de terceros países, en particular los migrantes, a través de actuaciones integradas, como por ejemplo la vivienda y los servicios sociales	<p>Para fomentar la integración socioeconómica de nacionales de terceros países son necesarias intervenciones transversales y coordinadas entre diferentes sistemas de protección social para impulsar infraestructuras y equipamientos necesarios. En concreto, se debe articular una estrategia autonómica transversal entre las Administraciones competentes para la creación de infraestructuras que se dirijan a la erradicación del chabolismo, temporal y permanente, y la infravivienda ligada al trabajo agrícola de personas migrantes en Andalucía. Para ello será necesario financiar la creación de alternativas residenciales como por ejemplo albergues, así como viviendas provisionales de transición a la vivienda normalizada, mediante la cooperación entre las entidades locales, las entidades del tercer sector y el ámbito empresarial agroalimentario.</p>
4.5. La garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local	<p>Para reforzar la atención primaria y la atención integrada son necesarias inversiones infraestructuras y en sanidad electrónica.</p> <p>En primer lugar, hay que poner en marcha actuaciones que redunden en una mejora general de las estructuras inmuebles. En el caso de los centros hospitalarios, se persigue una mejor organización funcional y un uso eficiente de la tecnología de los dispositivos médicos empleados, a fin de que respondan igualitariamente a los requerimientos de los Servicios Clínicos. En cuanto a los inmuebles de atención primaria, la mejora pasa por la reforma o sustitución de éstos dando con ellos respuesta a los requisitos que este nivel asistencial exige. Se debe realizar la adecuación de estos centros a las nuevas tecnologías para favorecer el acceso a los servicios por parte de la población incapacitada o que requiera asistencia remota en el seguimiento de su estado de salud. Además, en ambos tipos de centros sanitarios se pretenden mejorar aspectos de accesibilidad y acogida de los usuarios a los servicios comunes.</p> <p>Además, es necesario ampliar la oferta de hospitales de alta resolución o centros de alta resolución especializada: Se busca finalizar la red de centros de Alta Resolución en Andalucía. El nivel asistencial viene demostrando ser un referente en la atención sanitaria especializada, con o sin hospitalización, al acercar la asistencia hospitalaria las poblaciones y redistribuir los recursos de especialidades médicas por el territorio andaluz, especialmente en urbes con alta concentración de población y en aquellas comarcas en las que el acceso a los mismos es más complejo.</p> <p>Por último, es necesario invertir en tecnologías sanitarias: se hace necesaria una política de compras de bienes o servicios, que aporten inversión en innovación y actualización tecnológica, ayudando a la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz y a la disminución de las desigualdades territoriales de las personas en el acceso a unos servicios sanitarios de calidad.</p>

Objetivo Político 4. Una Europa más social e inclusiva	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
4.6. El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social	<p>El patrimonio cultural es parte de la identidad de los pueblos y un factor clave para el desarrollo económico y la innovación social. De aquí la importancia de financiar su protección, conservación, restauración y recuperación, para evitar su pérdida y deterioro. Es crucial ponerlo en valor para impulsar el desarrollo cultural y turístico como palanca de una transformación económica y social del territorio, contribuyendo, así mismo, a la generación de empleo.</p> <p>La cultura es un valor esencial para la inclusión social. Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar tanto la promoción y difusión como la accesibilidad universal mediante la construcción de nuevas infraestructuras o la reforma de las ya existentes.</p> <p>Consolidar el turismo como sector clave en el desarrollo de la región apostando en el futuro del sector con un modelo basado en el fortalecimiento de su competitividad y su capacidad de resiliencia, que persigue la excelencia, la innovación e integración de las nuevas tecnologías, y que a su vez sea competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en sus recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía. Siendo necesarias inversiones y actuaciones potenciando la protección de recursos turísticos. Presente la lucha contra la estacionalidad turística y preservación de los espacios especialmente sensibles a la actividad turística, con la gestión activa de la capacidad de carga turística de los destinos y recursos.</p>

Objetivo Político 5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
5.1. En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad	<p>Para favorecer el desarrollo integrado y sostenible en zonas urbanas, acercando Europa a los ciudadanos, será necesario realizar y financiar las siguientes líneas generales de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de mejora del entorno urbano y revitalización de ciudades, apoyando la rehabilitación edificatoria y la regeneración, renovación y desarrollo urbano. - Actuaciones en materia medioambiental, como las relativas a la mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de las energías renovables, la movilidad sostenible, y de transición a una economía circular incluidas las inversiones en el sector de los residuos y reciclaje. - Actuaciones en materia cultural y turística. - Actuaciones para aumentar o mejorar la oferta de servicios públicos digitales a los ciudadanos, para reducir la brecha digital y, para avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes. - Actuaciones en el ámbito social, incluyendo entre otros la sanidad, la educación, la formación y el aprendizaje permanente y los servicios de apoyo a los mismos, así como en los servicios sociales, y la vivienda.

Objetivo Político 5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos	
Objetivo específico	Descripción de las propuestas de intervención
	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras de abastecimiento de agua y de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. - Actuaciones en materia de seguridad. <p>Las intervenciones deberán responder a estrategias territoriales que definirán los ámbitos elegibles.</p> <p>En la implementación, una financiación apropiada es un pilar clave del desarrollo urbano sostenible. Hacerlo combinando múltiples fuentes de financiación y recursos e involucrando al sector privado es una manera eficiente de abordar proyectos complejos. La vía para conseguir esa financiación mixta combinando recursos público-privados son los instrumentos financieros, que es un mecanismo de riesgo compartido que permite apoyar proyectos viables a través de una gestión profesional.</p>
5.2. En las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad	<p>Para favorecer el desarrollo integrado y sostenible en zonas no urbanas se podrán ejecutar y financiar inversiones en, entre otras, las siguientes líneas de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras relacionadas con la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural, natural y turístico, incluidas instalaciones relacionadas con la cultura y el deporte en todo el territorio. y de creación o mejora de infraestructuras turísticas sostenibles. - Acciones de mejora del entorno rural, como las de rehabilitación de instalaciones y espacios y zonas degradadas. - Actuaciones en materia medioambiental como las relativas a la eficiencia energética y al uso y producción de energías renovables, la movilidad sostenible. - Acciones para la digitalización del medio rural, haciendo frente a la brecha digital que se produce en el entorno rural frente al urbano, además del relativo a determinados colectivos. - Desarrollo de infraestructuras sociales, en el ámbito entre otros de la sanidad, la educación, la formación y el aprendizaje permanente, así como de los servicios sociales y la vivienda asequible y social. - Infraestructuras de abastecimiento de agua y de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. - Actuaciones en materia de seguridad. <p>Las intervenciones deberán responder a estrategias territoriales que definirán los ámbitos elegibles.</p> <p>En la implementación, asegurar una financiación apropiada es un pilar clave para abordar este tipo de actuaciones. Hacerlo combinando múltiples fuentes de financiación y recursos e involucrando al sector privado es una manera eficiente de abordar proyectos complejos. La vía para conseguir esa financiación mixta combinando recursos público-privados son los instrumentos financieros, que es un mecanismo de riesgo compartido que permite apoyar proyectos viables a través de una gestión profesional, Y cuyo carácter retornable permitirá optimizar los recursos.</p>



1.5. Ámbitos territorial y temporal del Programa

El **ámbito territorial** de actuación del Programa FEDER Andalucía comprende toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El **marco temporal** del Programa abarcará los siete años correspondientes al periodo de programación 2021-2027, y será subvencionable el gasto a partir del 1 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2029.

1.6. Asignación financiera del Programa

Como se ha comentado anteriormente, la asignación financiera del Programa para el periodo 2021-2027 en términos de ayuda asciende a 3.747.378.510 **euros**, que se reparten por objetivo político para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los reglamentos y a los requisitos de concentración temática.

El reparto por objetivo político se ha realizado teniendo en cuenta los requisitos de concentración temática, descritos en el apartado 3.4 de este documento. Además, el RDC establece en su artículo 36.5 que un 3,5% de los recursos se destinarán a la asistencia técnica. Todo ello resulta en una distribución orientativa del presupuesto en términos de ayuda de un mínimo de 936.844.627,5 euros destinados al OP1 (una Europa más competitiva y más inteligente), un mínimo de 1.124.213.553 euros destinados al OP2 (una Europa más verde). No sujetos a requisitos de concentración temática, quedan 1.559.590.789,5 euros que pueden destinarse bien a reforzar la dotación de los OP1, OP2 o bien al OP3 (una Europa más conectada) y/o al OP4 (una Europa más social e integradora) o al OP5 (Una Europa más cercana a sus ciudadanos). Por su parte, a asistencia técnica se destinarán 126.729.540 euros.

Asignación financiera del Programa FEDER Andalucía 2021-2027 (euros)

OP1 (asignación mínima)	OP2 (asignación mínima)	RESTO*	AT	TOTAL
936.844.627,5	1.124.213.553	1.559.590.789,5	126.729.540	3.747.378.510

*Importe no sujeto a concentración temática, podrá destinarse a cualquier objetivo político



2. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES

El Programa FEDER Andalucía 2021-2027 abarca un gran espectro de actuaciones sobre ámbitos tales como I+D+I, TICs, la competitividad de las pymes, la energía, el medioambiente, el transporte y la movilidad, la educación, la inclusión social, la sanidad, la cultura y el turismo. En todos estos ámbitos el Programa se encuentra en sintonía con los objetivos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, con el Plan Nacional de Reformas 2020, con la Agenda del Cambio, la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027 y la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4 Andalucía)² así como con las diferentes estrategias y planes sectoriales, algunas de ellas en elaboración, que se recogen a continuación (de manera no necesariamente exhaustiva) para cada temática:

Transición digital e inteligente y conectividad digital

- Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2021-2027
- Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2024
- Agenda España Digital 2025
- Plan nacional de Competencias Digitales
- Plan de digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025
- Plan de digitalización de pymes 2021-2025
- Estrategia de impulso de la tecnología 5G
- Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales de la sociedad, la economía y los territorios
- Estrategia de I+D+I de Andalucía 2021-2027– EIDIA
- Estrategia de Compra Pública de Innovación para Andalucía
- Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020

Pymes

- Estrategia para las pymes en pro de una Europa sostenible y digital (2020)
- Marco Estratégico en política de pyme 2030 (2019)
- Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020
- Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022
- Plan de Estímulo Económico y apoyo al emprendedor (2013)
- Plan de Fomento Empresarial (2006)
- Plan de acción CRECE Industria (2021-2022) para una nueva política industrial en Andalucía
- Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027
- Plan General de Emprendimiento para Andalucía 2021-2027
- VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022
- III Plan Integral de Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022
- Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA2030)

² La Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027 y la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4 Andalucía) se encuentran en un estado muy avanzado de elaboración.



Transición verde

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, que incluye diferentes medidas en materia de eficiencia energética, energías renovables, cambio climático y transición ecológica
- II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020
- Estrategia a largo plazo para la renovación de los edificios (ERESEE 2020)
- Estrategia de Transición Justa
- Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética
- Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (PANER) 2011-2020
- Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020
- Estrategia de almacenamiento energético 2021
- Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de Conectividad y Restauración Ecológicas
- Planes de gestión del riesgo de inundaciones
- Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales
- Estrategia Forestal Española y Plan Forestal Español
- Plan Nacional de Actuaciones de Restauración Hidrológico Forestal
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional a Largo Plazo
- Estrategia Nacional de Protección Civil
- Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil
- Planes Estatales de Protección Civil ante los diferentes riesgos (Incendios Forestales, sísmico, volcánico, inundaciones)
- Planificación hidrológica
- Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR)
- Plan Hidrológico Nacional
- Estrategia Española del Control Epidemiológico Ambiental de las Aguas Residuales
- Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España (2021-2027)
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2030
- Estrategia Energética de Andalucía 2030
- Estrategia de I+D+I de Andalucía 2021-2027– EIDIA
- Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía
- Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030
- Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2030
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
- Plan de Medio Ambiente de Andalucía
- Estrategia Andaluza de Calidad del Aire
- Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030
- Planes hidrológicos de demarcaciones hidrográficas intracomunitarias (2016, en revisión)
- Planes especiales de sequía de demarcaciones hidrográficas intracomunitarias



- Planes de gestión del riesgo de inundación de demarcaciones hidrográficas intracomunitarias (2016, en revisión)
- Pacto Andaluz por el Agua (2020)
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
- Plan Forestal Andaluz
- Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA)
- Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
- Plan de acción CRECE Industria (2021-2022) para una nueva política industrial en Andalucía
- Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía

Movilidad

- Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI)
- Estrategia Logística de España
- Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras 2018-2020
- Estrategia Energética de Andalucía 2030
- Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030
- Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2030
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
- Planes de Transporte Metropolitanos

Transformación social

- Estrategia Española de Economía Social 2021-2027
- Plan de Modernización de la Formación Profesional
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (La Disp. Adc. 3ª establece un plan a ocho años de extensión de la educación infantil y la Disp. Adc 4ª Establece un Plan a diez años en materia de alumnado con Necesidades Educativas Especiales)
- Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo
- Plan Nacional de Competencias digitales
- Plan de intervención integral en asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables
- Estrategia Nacional Integral de lucha contra el sinhogarismo 2022-2027
- Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023
- Estrategia integral de Derechos de la Infancia y Adolescencia
- Estrategia Española sobre Discapacidad
- Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria
- Estrategia de soledad no deseada
- Estrategia Nacional para la inclusión, la igualdad y la participación de la población gitana en España 2021-2030
- Plan de choque en materia de dependencia
- Plan España País Accesible
- Plan Ruralidad y Discapacidad
- Plan de Igualdad y Feminismos para Mujeres y Niñas con Discapacidad
- Plan Cultura Inclusiva



- Plan de Acción de la Estrategia de Autismo
- Plan de Prevención e Intensificación de la Discapacidad
- Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza 2021-2025
- Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020) [PATA]
- Plan General de Emprendimiento 2021-2027
- Plan Director de Ordenación Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía
- Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030
- Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2020-2026
- Estrategia Digital de Educación de Andalucía
- Plan de choque FP dual
- Plan Estratégico de Innovación Educativa 2021-2027
- Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027
- Plan Vive en Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030
- III Plan Acción Integral Personas Discapacidad en Andalucía
- I Estrategia de atención a las personas sin hogar en Andalucía
- I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023
- Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inserción Social
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
- III Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones
- Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025
- Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020
- Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025
- Estrategia de Salud de la Infancia y Adolescencia en Andalucía 2021-2025
- Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2021-2024
- IV Plan andaluz de salud
- Estrategia de Investigación e Innovación en Salud en Andalucía 2020-2023
- Plan de Infraestructuras Sanitarias de Andalucía 2020-2030

Cultura y Turismo

- Estrategia Estatal por la Bicicleta 2020-2025
- Programa de Vías Verdes
- Plan General de Turismo Sostenible Meta 2027
- Plan de Impacto para la Cultura
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
- Plan Andaluz de Acción por el Clima

Integración territorial y local

- Agenda Urbana Española 2019
- Agenda Urbana de Andalucía 2030

Reto demográfico

- Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico
- Plan de Recuperación: 130 medidas ante el Reto Demográfico
- La Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo